I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000646

DECRETO EXENTO N° 202/ /2018

CERRILLOS, 15 JUN 2018

VISTOS:

Las Providencias N°s 100/1245/18, 100/1246/18 y 100/1247/18, los Oficios N°s 402/420/2018, 402/439/2018 y 402/448/2018, Los Decretos Exentos N°s 202/1837/2010 y 202/404/2012.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptuado por el artículo 63 del decreto N° 3, de 1984, del Ministerio de Salud -Reglamento de Autorización de Licencias Médicas por las Compin e Instituciones de Salud Previsional-, es obligatoria la devolución o reintegro de las remuneraciones o subsidios indebidamente percibidos por el beneficiario de una licencia no autorizada, rechazada o invalidada.

Que las municipalidades tienen la facultad de descontar directamente hasta un cincuenta por ciento de sus remuneraciones de los funcionarios de su dependencia las sumas que hayan percibido indebidamente, por el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional respectiva.

DECRETO:

1.- Descuéntese de las remuneraciones de los funcionarios que se indican, las sumas percibidas indebidamente que se mencionan, por el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional respectiva.

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Billa Molina Karina	55543651	$ 1.113.021	23.64	12	3.38
Billa Molina Karina	55544022	$ 795.015	16.90		
Fernández Vanzulli María José	55361949	$ 392.342	8.41	30	1.69
Fernández Vanzulli María José	55358877	$ 392.342	8.40		
Fernández Vanzulli María José	55583970	$ 392.342	8.38		
Fernández Vanzulli María José	55937795	$ 392.342	8.38		
Fernández Vanzulli María José	56041598	$ 392.342	8.40		
Fernández Vanzulli María José	56209003	$ 402.150	8.56		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000646

DECRETO EXENTO N° 202/ /2018

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Muñoz Herrera Carmen	18162819-7	$ 236.961	5.06	2	2.53
Pavez Aguilera Juana	190320053-7	$ 418.236	8.89	12	0.741
Saldía Menéndez Ricardo	49178765	$ 191.490	4.34	2	2.17
Villavicencio Negrete Elizabeth	56278961	$ 402.150	8.56	13	1.58
Villavicencio Negrete Elizabeth	55542852	$ 563.010	11.97		

2.- Los funcionarios afectados deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/MPIV/FCQ/csd
Distribución:
Alcaldía
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Remuneraciones
Interesados (6)
Archivo Dpto. de Personal